



04 OCT 2023

HORA: [] [] []
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 23922

VISTO:

El expediente CO-0062-01861593-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para desarrollar una aplicación digital de espacios culturales, que funcionará con los sistemas operativos Android e IOS.

Se deberá tener en cuenta la siguiente información o funcionalidad referente a los espacios culturales:

- a) Listado.
- b) Información de contacto, ubicación y geolocalización.
- c) Agenda de actividades.
- d) Formulario de registro para los espacios.
- e) Función para reservar el uso de espacios culturales que así lo habiliten.


Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

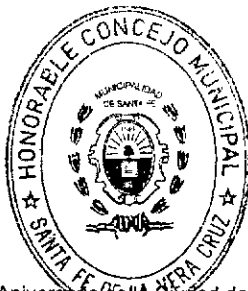
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

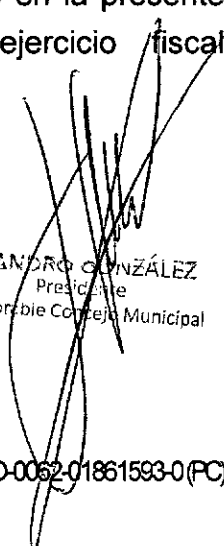
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2023.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01861593-0 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: ta'uta
FECHA: 26.10.2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL